



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 133-2019-R-UNAS

Tingo María, 5 de marzo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;



VISTO:

El acuerdo 17-2019-CF-FZ-UNASS-TM, de fecha 27 de febrero de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre designación de coordinador y jefe de laboratorio, reg. 647 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia solicita reconocer como Coordinador del Area de Reproducción Animal y Mejora Genética al Ing. MARCO ANTONIO ROJAS PAREDES, del 15 de enero de 2019 al 14 de enero de 2021; asimismo al Dr. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL, como jefe del Laboratorio de Reproducción Animal e Inseminación Artificial, del 15 de enero de 2019 al 14 de enero de 2021, por el periodo de dos años, respectivamente;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente su reconocimiento;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Reconocer, en vías de regularización, al Ing. MARCO ANTONIO ROJAS PAREDES, como Coordinador del Area de Reproducción Animal y Mejora Genética, con efectividad y a partir del 15 de enero de 2019 al 14 de enero de 2021, por el periodo de dos años.

Artículo 2° .- Reconocer, en vías de regularización al Dr. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL, como Jefe del Laboratorio de Reproducción Animal e Inseminación Artificial, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de dos años.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL